



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de octubre de 1996 y por el término de 4 meses, al auxiliar de la Subsecretaría de Administración, señor Sebastián Carlos Vibes, según lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION